

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 28 de FEBRERO de 2011

DECRETO EXENTO N° 845

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

Otórgase la Patente DE VENTA DE MATERIALES

DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA

a nombre de ISIDORO MUÑOZ BRIONES

RUT 11.567.000-K ubicado en BUIN 898

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese, transcribese y cúmplase.

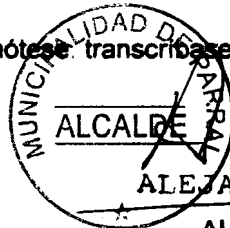


XAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
(S)

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
ALCALDE DE LA COMUNA
(S)

